

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPULSAR LA CAPACITACIÓN EN SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD E INNOVACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, FINANCIADOS A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, y, habiendo llevado a cabo el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés realizado por la aplicación MINERVA, de conformidad con la Orden HPF55/2023 con un resultado favorable, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del sobre 1 “Documentación General y criterios cuantificables mediante fórmulas” presentado por las siguientes personas licitadoras:

Solicitante	Modo de presentación
 G71317069 Fundacion Ideas para la Innovación y la Inclusión Social	Soporte electrónico y forma telemática
 B71476527 Acción, gestión integral del patrimonio cultural SL	Soporte electrónico y forma telemática
 A79707295 ILUNION ACCESIBILIDAD S.A	Soporte electrónico y forma telemática
 E71282867 aldaz aravio torre nerea y cabestrero echeverria mikel sociedad irregular	Soporte electrónico y forma telemática
 G16720328 FUNDACION RESTAURANTES SOSTENIBLES	Soporte electrónico y forma telemática

El día 05 de marzo de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 13 de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Carolina Castillejo Hernández (Directora Gerente CNAI)
- Secretaria: Sara Lizarraga Urzay (Personal licenciado en Derecho CPEN)
- Vocal: Alicia Álvarez González (Técnica Formación para el Empleo CNAI)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Disposiciones Generales de las Condiciones Regulatoras se procede a examinar inicialmente la documentación general

relacionada con el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se muestra a continuación:

Lote 1:

Licitador/a	CIF	PYME	Email	Participación	Just. Req.	Dec Resp
Fundación Iddeas	G71317069	Micro	administracion@fundacioniddeas.org	Indv	Sí	Sí
Aldaz Aravio y Cabestrero Echeverría (MK comunicación)	E71282867	Micro	mk@mkcomunicacion.com	Indv	Sí	Sí
Ilusión Accesibilidad	A79707295	No	licitaciones.accesibilidad@gen.ilunion.com	Indv	Sí	Sí

La documentación general presentada por las entidades licitadoras es correcta.

Lote 2

Licitador/a	CIF	PYME	Email	Participación	Just. Req.	Dec Resp
Fundación Restaurantes	G16720328	Micro	administracion@restaurantessostenibles.com	Indv	Sí	Sí
Aldaz Aravio y Cabestrero Echeverría (MK comunicación)	E71282867	Micro	mk@mkcomunicacion.com	Indv	Sí	Sí

La documentación general presentada por las entidades licitadoras es correcta.

Lote 3

Licitador/a	CIF	PYME	Email	Participación	Just. Req.	Dec Resp
Acción Gestión Integral	B7147652	No	mperez@accionpatrimoniocultural.com	Indv	Sí	Sí
Aldaz Aravio y Cabestrero Echeverría (MK comunicación)	E71282867	Micro	mk@mkcomunicacion.com	Indv	Sí	Sí
Fundación Iddeas	G71317069	Micro	administracion@fundacioniddeas.org	Indv	Sí	Sí

La documentación general presentada por las entidades licitadoras es correcta.

A continuación, se procede a valorar los criterios de valoración, con el resultado que se muestra a continuación:

1. Criterio precio (30 puntos)

LOTE 1

MKcomunicacion

El precio ofertado por la entidad, de conformidad a lo establecido en la estipulación 15 es 3.700 €, lo que supone un 14,94% de baja.

Concurriendo tres entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja, según estipulación 10, se sitúa en el 25,82%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de anormalmente baja.

Siendo la baja máxima ofertada un 16,69%, la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times 1/B_{\max}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **26,85 puntos**

Fundación Iddeas

El precio ofertado por la entidad, de conformidad a lo establecido en la estipulación 15 es 4.350 €, lo que supone un 0% de baja.

Concurriendo tres entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja, según estipulación 10, se sitúa en el 25,82%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de anormalmente baja.

Siendo la baja máxima ofertada un 16,69%, la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times 1/B_{\max}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **0 puntos**

Ilusión Accesibilidad

El precio ofertado por la entidad, de conformidad a lo establecido en la estipulación 15 es 3.623,80€, lo que supone un 16,69% de baja.

Concurriendo tres entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja, según estipulación 10, se sitúa en el 25,82%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de anormalmente baja.

Siendo la baja máxima ofertada un 16,69%, la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times 1/B_{\max}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **30 puntos**

LOTE 2

MKcomunicacion

El precio ofertado por la entidad, de conformidad a lo establecido en la estipulación 15 es 3.700 €, lo que supone un 14,94% de baja.

Concurriendo dos entidades licitadoras, según estipulación 10, ninguna oferta es inferior a la otra en más de un 20%, ni inferior al presupuesto base de licitación en más de un 15%, luego la oferta no tiene la consideración de anormalmente baja.

Siendo la baja máxima ofertada un 14,94%, la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times 6,666$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **29,88 puntos**

Fundación Restaurantes

El precio ofertado por la entidad, de conformidad a lo establecido en la estipulación 15 es 3.915€, lo que supone un 10% de baja.

Concurriendo dos entidades licitadoras, según estipulación 10, ninguna oferta es inferior a la otra en más de un 20%, ni inferior al presupuesto base de licitación en más de un 15%, luego la oferta no tiene la consideración de anormalmente baja.

Siendo la baja máxima ofertada un 14,94%, la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times 6,666$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **20,00 puntos**

LOTE 3

MKcomunicacion

El precio ofertado por la entidad, de conformidad a lo establecido en la estipulación 15 es 1.530 €, lo que supone un 15% de baja.

Concurriendo tres entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja, según estipulación 10, se sitúa en el 25,83%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de anormalmente baja.

Siendo la baja máxima ofertada un 16,67%, la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times 1/B_{\max}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **27,00 puntos**

Fundación Iddeas

El precio ofertado por la entidad, de conformidad a lo establecido en la estipulación 15 es 1.500€, lo que supone un 16,67% de baja.

Concurriendo tres entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja, según estipulación 10, se sitúa en el 25,83%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de anormalmente baja.

Siendo la baja máxima ofertada un 16,67%, la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times 1/B_{\max}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **30,00 puntos**

Acción Gestión Integral

El precio ofertado por la entidad, de conformidad a lo establecido en la estipulación 15 es 1.790 €, lo que supone un 0,56% de baja.

Concurriendo tres entidades licitadoras, el umbral de oferta anormalmente baja, según estipulación 10, se sitúa en el 25,83%, superior al ofertado, luego la oferta no tiene la consideración de anormalmente baja.

Siendo la baja máxima ofertada un 16,67%, la fórmula a aplicar establecida en el criterio de adjudicación es:

$$P_i = P_{\max} \times B_i \times 1/B_{\max}$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **1,00 puntos**

2. Criterio medios adicionales (10 puntos)

Si la entidad licitadora incluye una persona adicional respecto al equipo mínimo, siempre que acredite el nivel de solvencia técnica exigido a dicho perfil, para reducir los riesgos en caso de contingencias o para prestar una formación más personalizada se otorgarán: se otorgarán 10 puntos.

LOTE 1

MKcomunicacion

Se incluye una persona adicional: **10 puntos**

Fundación Iddeas

Se incluye una persona adicional: **10 puntos**

Ilusión Accesibilidad

Se incluye una persona adicional: **10 puntos**

LOTE 2

MKcomunicacion

Se incluye una persona adicional: **10 puntos**

Fundación restaurantes

Se incluye una persona adicional: **10 puntos**

LOTE 3

MKcomunicacion

Se incluye una persona adicional: **10 puntos**

Fundación Ideas

Se incluye una persona adicional: **10 puntos**

Acción Gestión Integral

Se incluye una persona adicional: **10 puntos**

3. Experiencia en la materia (50 puntos)

Si se acredita la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato (en función de cada lote) específicos para el sector turístico se otorgarán:

Para el tutor/a- consultor/a: 10 puntos.

Para el tutor/a- consultor/a adicional: 10 puntos.

Si se acredita la realización en los últimos tres años de servicios donde se haya aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos del Gobierno de Navarra se otorgarán:

Para el tutor/a- consultor/a: 15 puntos.

Para el tutor/a- consultor/a adicional: 15 puntos.

Lote 1

MKcomunicacion (en adelante, MK comunicación)

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato:

20 puntos

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios donde se ha aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos: **30 puntos**

Fundación Iddeas

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato:

20 puntos

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios donde se ha aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos: **30 puntos**

Ilusión Accesibilidad

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato:

20 puntos

Una persona del equipo acredita la realización en los últimos tres años de servicios donde se ha aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos: **15 puntos**

Lote 2

MKcomunicacion

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato:

20 puntos

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios donde se ha aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos: **30 puntos**

Fundación restaurantes

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato:

20 puntos

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios donde se ha aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos: **30 puntos**

LOTE 3

MKcomunicacion

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato:

20 puntos

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios donde se ha aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos: **30 puntos**

Fundación Ideas

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato:

20 puntos

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios donde se ha aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos: **30 puntos**

Acción Gestión Integral

Las personas del equipo acreditan la realización en los últimos tres años de servicios (tutorización, consultoría y/o formación) similares a los establecidos en el alcance del contrato:

20 puntos

Las personas del equipo no acreditan la realización en los últimos tres años de servicios donde se ha aplicado la normativa/regulación Foral en materia de diseño y gestión de eventos accesibles e inclusivos: **0 puntos**

4. Criterio social. Formación

Se valorará que alguna de las personas integrantes del equipo de trabajo acredite la disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa. Según el siguiente baremo:

5 puntos por cada persona, hasta un máximo de 10 puntos.

Se acreditará mediante diploma o documento acreditativo de la formación recibida, debiendo quedar reflejado, como mínimo, la entidad formadora, fecha de impartición y alcance y/o contenido de la misma.

Dicho diploma o documento acreditativo deberá corresponder a cualquiera de las personas incluidas por parte de la entidad. En caso de que no corresponda a ninguna de las personas citadas en dicho criterio, se otorgarán 0 puntos.

Lote 1

MKcomunicacion

Las dos personas del equipo de trabajo acreditan la disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa: **10 puntos**

Fundación Iddeas

No se acredita disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa: **0 puntos**

Ilunión Accesibilidad

No se acredita disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa: **0 puntos**

Lote 2

MKcomunicacion

Las dos personas del equipo de trabajo acreditan la disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa: **10 puntos**

Fundación restaurantes

Se aporta declaración responsable respecto a una de las personas emitida por la persona donde se indica que ha superado una asignatura en materia de igual en el marco de un máster. Sin

embargo, no se indica la fecha de obtención de la misma, ni diploma/documento acreditativo del máster. Por ello, no se acredita disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa, en los términos establecidos en el criterio: **0 puntos**

LOTE 3

MKcomunicacion

Las dos personas del equipo de trabajo acreditan la disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa: **10 puntos**

Fundación Iddeas

No se acredita disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa: **0 puntos**

Acción Gestión Integral

Una persona del equipo de trabajo acredita la disposición de formación específica en materia de igualdad, en los 2 últimos años (desde enero de 2023), impartida por una entidad externa: **5 puntos**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

A continuación, se procede a realizar un resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación total obtenida por las personas licitadoras:

LOTE 1

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
MKcomunicacion	26,85	10	50	10	96,85
Ilunion	30,00	10	35	0	75,00
Fundación Iddeas	0,00	10	50	0	60,00

La oferta que mayor puntuación obtiene es la presentada por **MKcomunicacion**

LOTE 2

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
MKcomunicacion	29,88	10	50	10	99,88
Fundación Restaurantes	20,00	10	50	0	80,00

La oferta que mayor puntuación obtiene es la presentada por **MKcomunicacion**

LOTE 3

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
MKcomunicacion	27,00	10	50	10	97,00
Fundación Iddeas	30,00	10	50	0	90,00
Acción Gestión Integral	1,00	10	20	5	36,00

La oferta que mayor puntuación obtiene es la presentada por **MKcomunicacion**

Por ello, se acuerda solicitar a esta entidad la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, indicando que la mesa de contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación, al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones requeridas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la siguiente entidad licitadora que haya obtenido mayor puntuación, quedando en este caso desierto el procedimiento.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada el acto de calificación de ofertas

Firma la Mesa de Contratación:

52444066H
CAROLINA
CASTILLEJO
(R:
A31709587)

Firmado digitalmente
por 52444066H
CAROLINA
CASTILLEJO (R:
A31709587)
Fecha: 2026.03.05
12:23:40 +01'00'

LIZARRAGA
URZAY
SARA -
73459279
Q

Firmado
digitalmente
por LIZARRAGA
URZAY SARA -
73459279Q
Fecha:
2026.03.05
13:52:37 +01'00'

ALVAREZ
GONZALEZ
ALICIA -
70923669H

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ
GONZALEZ
ALICIA -
70923669H
Fecha:
2026.03.05
12:38:00 +01'00'

Carolina Castillejo Hernández

Sara Lizarraga Urzay

Alicia Álvarez González